

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38645** ALBERGUE CUATRO CAMINOS, S.L.

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1662/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Jesús Pascual Martínez Sobrino, se ha dictado Decreto en fecha 28.11.2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Albergue Cuatro Caminos, S.L., por importe de 10.632,47 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 28 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110088232-1